



la Ley.

Sectura y apro- Seida el acta de la anterior, si se contraria lola conforme  
bacion del acta. el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion unanime.

Boletines



Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, numero del doscientos setenta y tres al doscientos setenta y ochio, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Otro el Señor Clemares.

Se dio cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento con satisfaccion, de la comunicacion, fechla veinte de los corrientes, por la qual el Señor Administrador de Hacienda, da traslado de la Real Orden, que ha sido comunicada en diez y nueve del actual por la Dirección General de Contribuciones directas, y la cual dice asi.

"Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección General con fecha diez del actual la Real Orden siguiente. Usted Señor. Vista la instancia con que el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murcia en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesion celebrada en primero de Marzo ultimo, acude á este Ministerio solicitando la prórroga de su actual encabezamiento con la Hacienda por el impuesto de consumo que termina en treinta de Junio de mil novecientos por dos años más, ó sea hasta el treinta de Junio de mil nuevecientos dos, con objeto de poder llevar á efecto con probabilidad, de épito una nueva subasta, para el arriendo del impuesto que de otro modo le originaria dificulta